



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad de los Sombreros y Capital del Carnaval en la Región San Martín"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°086-2024-GM/MPR

Rioja, 19 de junio del 2024.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°070-2023-A/MPR de fecha 21.02.2023; Resolución Gerencial N°040-2024-GM/MPR de fecha 20.03.2023; Informe N°285-2024-O.R.H-G.A.F/MPR de fecha 19.06.2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución N° 141-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas"; y, en el numeral 6.4.1.1, se establece que el Comité de Planificación de la Capacitación está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles;

Que, asimismo, precisa que los servidores civiles eligen a dos representantes por un período de 3 años. La elección se efectúa mediante votación secreta en cada entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial N°040-2024-GM/MPR, del 20 de marzo del 2024, se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Provincial de Rioja, figurando, entre otros, el CPC CRISTHIAN REÁTEGUI BARTRA como Gerente (e) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Que, con Informe N°285-2024-O.R.H-G.A.F/MPR, del 19 de junio del 2024, la Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos solicita el cambio de y/o modificación de uno de los titulares del Comité de Planificación de la Capacitación, toda vez que el CPC CRISTHIAN REÁTEGUI BARTRA ya no labora en la entidad;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°070-2023 A/MPR de fecha 21 de febrero del 2023; Artículo 27°, Art. 39° último párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N°018-2020-CM/MPR; y demás normas pertinentes, procede emitir la resolución que modifica el Comité de Planificación de Capacitación;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad de los Sombreros y Capital del Carnaval en la Región San Martín"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONFORMAR el Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Provincial de Rioja, designado por Resolución Gerencial N°040-2024-GM/MPR del 20 de marzo del 2024, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, tal cual se detalla:

Titulares:

- OLGUITA NOVOA IZQUIERDO**, como Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos.
- ISAURITA DEL PILAR RIOS VILLEGAS**, como Gerente de Planificación y Presupuesto.
- JULIET D. PEREZ CORRALES**, como Representante de la Alta Dirección.
- ELIZABETH GUEVARA RUBIO**, como Representante Titular de los servidores civiles.

ARTÍCULO 2°: RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución Gerencial N°040-2024-GM/MPR del 20 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR, al responsable de la Unidad de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

CPC Berlin Mera Tantalean
GERENTE MUNICIPAL